



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 30 de octubre de 2024 (Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión de este Ministerio, procede determinar la plantilla de la Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Ceuta y Melilla para el curso 2025/2026, y las vacantes conforme a esta plantilla

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.- Hacer públicas las plantillas y vacantes que se indican en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas vacantes indicadas en el anexo a la presente Resolución y aquellas que pudieran originarse en la forma prevista en la base segunda de la citada Resolución de convocatoria de este concurso de traslados.

Tercero.- Los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes comunicarán a la Subdirección General de Personal- Área docente- de esta Subsecretaría, cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas y vacantes.

Cuarto.- Consideradas, en su caso, las observaciones anteriores, se procederá conforme se determina en la citada base segunda de la Resolución de 30 de octubre de 2024, a la determinación y publicación de las plantillas y vacantes para la resolución definitiva del concurso de traslados.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

